



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26780

28/10/2020

67581

AUTOR/A: REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX)

RESPUESTA:

Como no podría ser de otra manera, y como ocurre en todos los ámbitos de su actuación, el Gobierno, en su defensa de la salud de los ciudadanos y del medio ambiente, se atiene siempre a la garantía y defensa de la legalidad vigente.

El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) es el único organismo competente en España en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.

Es un ente de Derecho Público, independiente de la Administración General del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se rige por su Estatuto y rinde cuentas al Congreso de los Diputados y al Senado.

La misión del CSN es proteger a los trabajadores, la población y el medio ambiente de los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, consiguiendo que las instalaciones nucleares y radiactivas sean operadas por los titulares de forma segura, y estableciendo las medidas de prevención y corrección frente a emergencias radiológicas, cualquiera que sea su origen.

Las labores de investigación minera y de extracción de mineral en zonas con recursos minerales de uranio, así como la restauración de antiguas minas agotadas, pueden dar lugar a riesgos radiológicos para los trabajadores, la población y el medio ambiente.

Los permisos para estas actividades son concedidos por los organismos competentes de las diferentes comunidades autónomas donde se realizan dichas actividades.



Estas concesiones o autorizaciones se conceden tras un informe previo del Consejo de Seguridad Nuclear en el que se establecen los criterios radiológicos de aplicación obligada durante la vigencia de cada permiso de investigación o concesión de explotación.

Madrid, 04 de diciembre de 2020